CIRCULAR No. 238

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y ADMINISTRADORES SIMAT DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES DE BUCARAMANGA "CALENDARIO A".

ASUNTO: PROCESO DE REPROBACIÓN, ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD, CAMBIO DE VIGENCIA 2026 A 2027, MATRÍCULA Y ASISTENCIA TÉCNICA (ACTUALIZACIONES DEL SIMAT).

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, a través del equipo del macroproceso de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, informa que, a partir del 21 de noviembre de 2026, se realizará en el Sistema Integrado de Matrícula —SIMAT— el cierre de la vigencia 2026 y la apertura de la vigencia 2027, para efectos de la gestión y actualización de los registros de sistema de matrícula. Esta actuación se desarrolla en el marco del cronograma establecido en el artículo 28 de la Resolución 1736 del 27 de mayo de 2026, que regula las actividades del proceso de gestión de la cobertura educativa.

En este contexto, y con el propósito de facilitar la planeación y ejecución oportuna de las actividades asociadas al cierre y cambio de la vigencia en el SIMAT, se presenta a continuación el cronograma actualizado, que detalla las etapas, actividades y plazos que deberán atender los establecimientos educativos en el marco de sus competencias (solo para instituciones de calendario A):

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar la reprobación de estudiantes en SIMAT.	1 de noviembre de 2026	15 de diciembre de 2026
Realizar la asignación por Continuidad (estudiantes antiguos matriculados en SIMAT).	21 de noviembre de 2026	
Registro de Matrícula de estudiantes nuevos y novedades	Una vez realizada la asignación por continuidad	permanente

Por lo consiguiente, para el desarrollo de las etapas que deben ejecutarse en el SIMAT se establecen los siguientes **Lineamientos:**

1. Las Instituciones Educativas deben realizar el proceso de *Reprobación* de estudiantes en SIMAT, para ello el sistema estará habilitado para registrar las reprobaciones desde el 1 hasta el 20 de noviembre del 2026.
 Observación: realizado el cambio de vigencia, solo se podrá marcar o anular la reprobación del estudiante mientras su registro en SIMAT se encuentre en estado *Asignado por Continuidad, por lo cual las IE no oficiales deben ajustar el*

grado de los estudiantes por el módulo de novedades y se da como fecha final para registrar las reprobaciones el 15 de diciembre del 2026.

2. Las instituciones Educativas deben tener en cuenta realizar también la caracterización de las reprobaciones a los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI-.
3. El proceso de *Asignación por Continuidad* será ejecutado este año directamente por el área de cobertura educativa de la SEB, el día 21 de noviembre del 2026, las instituciones Educativas deberán tener depurado y actualizado los registros de SIMAT antes de esta fecha, debido a que durante la ejecución del proceso de *Asignación por Continuidad* las IE no deben hacer ningún ajuste en SIMAT, absteniéndose de ingresar al sistema hasta que sea notificado por el área de cobertura educativa la finalización del proceso y cambio de vigencia.
4. Finalizado el proceso de *Asignación por Continuidad* el área de cobertura educativa de la SEB, realizará los ajustes de SIMAT pasando de la vigencia 2026 a la vigencia 2027, por lo tanto, desde el 21 de noviembre todos los procesos quedarán habilitados y registrados del año 2027.
5. Estando el SIMAT en la vigencia 2027, las instituciones educativas deben iniciar la verificación de los grupos que se crearon en SIMAT y de igual forma debe generar y revisar los reportes detallados de todos los estudiantes en SIMAT. Toda novedad que no pueda ser solucionada por la institución debe ser reportada al área de cobertura a través de correo electrónico a cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co
6. Los estudiantes que no realicen proceso de renovación de matrícula para la vigencia 2027 deben quedar registrados en SIMAT en estado "Retirado" antes del inicio de las semanas lectivas o de trabajo académico.

Para el cumplimiento de los procesos, el Área de Cobertura de la SEB invita a las Instituciones Educativas No Oficiales a participar de la asistencia técnica, la cual **se llevará a cabo de forma virtual el próximo miércoles 4 de noviembre del 2026 a las 9:00 A.M.**

Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzdlNzQ1YWEtN2M4NS00ODk5LTgwZTMtZmY0YmEzMTM2NGZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22%2c%22Oid%22%3a%22cc3d8495-f517-4b9c-93f6-36e9f368fbbc%22%7d

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga asegurará el acompañamiento desde el área de cobertura educativa con el fin de verificar el cumplimiento de las etapas en los tiempos estipulados.

Atentamente;

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Jolman Leandro Chavarro Martinez – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó Andres Gomez Ocampo – Contratista despacho SEB
Aprobó: *Elsa Jeannethe Encinales Mora – Subsecretaría de Educación*